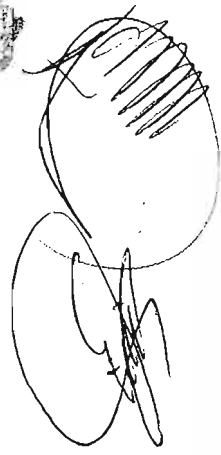




XX AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECATE, BAJA CALIFORNIA.

SESIÓN DE CABILDO NÚMERO 44 DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA.



En la ciudad de Tecate, Baja California, siendo las diecisiete horas con treinta minutos (17:30) del día veintiocho de febrero de dos mil doce, se dio inicio a la Sesión de Cabildo Número 44 de carácter Extraordinaria del XX Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, en la Sala de Cabildo Benito Juárez García, declarada Recinto Oficial Permanente del Gobierno Municipal, ubicada en las instalaciones de las oficinas de Regidores; Sesión que se desarrollará en los términos precisados por los artículos 20, 29 y 30 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tecate, Baja California; encontrándose presentes los Regidores NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ, EDUARDO MORA ISABELS, FAUSTO GALLARDO GARCÍA, SANDRA LUZ FIGUEROA VALADEZ, CARLOS VILLALOBOS PÉREZ, JOSÉ ARMANDO ALVAREZ ZAVALA, CIANNY ALFONSO SOTO JUÁREZ, JAZMÍN SAMANTHA PEÑA GAXIOLA, JORGE ISSAC MORENO CARREÑO, JUVENTINO RIVERA LÓPEZ, así como el Síndico Procurador NOÉ BASILIO MONTIEL y el Presidente Municipal JAVIER I. URBALEJO CINCO; firmando lista de asistencia y estando presentes los doce miembros del Cabildo, se declaró la existencia de Quórum Legal; Acto seguido, el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL, decretó formalmente iniciada la Sesión de Cabildo. -----

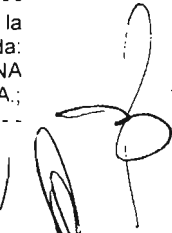
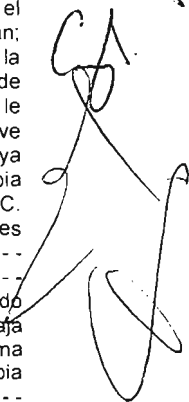
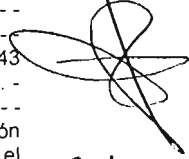
Municipal

2.- En atención al Segundo Punto de la Orden del día, el PRESIDENTE MUNICIPAL, pide al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dé lectura a la Orden del día propuesta, leída que fue, se integra como apéndice de la presente Acta; El PRESIDENTE MUNICIPAL, abre el espacio para enmiendas, no existiendo comentarios al respecto, el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO para efectos de que se someta a votación económica la Orden del día propuesta, por lo que emitiéndose doce votos a favor, se aprueba por unanimidad la Orden del día propuesta, para quedar como sigue: -----



ORDEN DEL DÍA PROPUESTO

- 1.- Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal. -----
- 2.- Lectura del Orden del día propuesta, para su aprobación o enmienda. -----
- 3.- **Asunto:** Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acta de Sesión de Cabildo número 43 de carácter Ordinaria, del Honorable XX Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California.. -
- 4.- **Asunto:** Análisis, discusión y en su caso aprobación de Dictamen No. 3 emitido por la Comisión de Hacienda y Administración Pública, mediante el cual se Acuerda: PRIMERO: Túrnese el presente Dictamen al H. Cabildo en Pleno para las disposiciones legales que correspondan; SEGUNDO: Se solicita se Apruebe el Punto de Acuerdo bajo la siguiente redacción: Se Autoriza la adjudicación de 315 vehículos con fundamento en lo dispuesto por el artículo 169 de la Ley de Hacienda Pública para el Estado de Baja California, en virtud de que al XX Ayuntamiento le interesa y es conveniente se adjudique por la cantidad de \$379,850.00 (trescientos setenta y nueve mil ochocientos cincuenta pesos con 00/100 moneda nacional), los trescientos quince vehículos ya ampliamente identificados en el procedimiento que se actúa; TERCERO: Se solicita se gire copia autorizada del presente Dictamen al negocio denominado "Grúas Arredondo" propiedad de la C. María del Rosario Arredondo Carmona, a fin de que en el término de tres días hábiles improrrogables manifieste lo que a su interés convenga. -----
- 5.- **Asunto:** Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Propuesta de Punto de Acuerdo siguiente: PRIMERO: Se solicita se someta a consideración del H. Cabildo de Tecate, Baja California, para su estudio, análisis, discusión y en su caso aprobación y publicación, la Norma Técnica No. 8, de la Baja de Bienes Muebles de Activo Fijo; SEGUNDO: Se solicita se gire copia autorizada del presente Punto de Acuerdo a Sindicatura Municipal para su aplicación. -----
- 6.- **Asunto:** Análisis, discusión y en su caso aprobación de Dictamen número 02 emitido por la Comisión de Seguridad Pública, Bomberos y Protección Civil, mediante el cual se Acuerda: PRIMERO.- SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DE LAS RUTAS NÚMEROS 5 Y 6 DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA TRANSPORTES URBANOS Y SUBURBANOS DE TECATE, S.A.; detalladas en el Dictamen de referencia. -----





7.- **Asunto:** Análisis, discusión y en su caso aprobación de Dictamen número 03 emitido por la Comisión de Seguridad Pública, Bomberos y Protección Civil, mediante el cual se Acuerda: **ÚNICO.-** SE EMITE LA CONVOCATORIA QUE SIRVE DE ANEXO AL PRESENTE PARA LOS EFECTOS DE INTEGRAR EL CONSEJO MUNICIPAL DEL TRANSPORTE DE TECATE, BAJA CALIFORNIA.

8.- **Asunto:** Análisis, discusión y en su caso aprobación de Dictamen número 08 emitido por la Comisión de Seguridad Pública, Bomberos y Protección Civil, mediante el cual se Acuerda: **PRIMERO.-** Se aprueba otorgar Concesión para Servicio de Transporte De Personal por el plazo de 10 años a la persona moral denominada SERVICIOS Y TRANSPORTES DE TECATE, S. DE R.L. DE C.V., con programa de renovación de vehículos de 5 años a partir de la publicación del presente, en relación a las unidades descritas en dicho dictamen; **SEGUNDO.-** Se aprueba otorgar Concesión para Servicio de Transporte De Personal por el plazo de 10 años a la persona moral denominada TRANSPORTES MAYLIN DE TECATE, S. DE R.L. DE C.V., con programa de renovación de vehículos de 5 años a partir de la publicación del presente, en relación a las unidades descritas en dicho dictamen; **TERCERO.-** Se aprueba otorgar Concesión para Servicio de Transporte De Personal por el plazo de 10 años a la persona moral denominada TRANSPORTE TRES HERMANOS DE TECATE, S. DE R.L. DE C.V., con programa de renovación de vehículos de 5 años a partir de la publicación del presente, en relación a las unidades descritas en dicho dictamen; **CUARTO.-** Se aprueba otorgar Concesión para Servicio de Transporte De Personal por el plazo de 8 años a la persona moral denominada SERVICIOS Y TRANSPORTES JUNIORS DE TECATE, S. DE R.L. DE C.V., con programa de renovación de vehículos de 5 años a partir de la publicación del presente, en relación a las unidades descritas en dicho dictamen; **QUINTO.-** Se aprueba otorgar Concesión para Servicio de Transporte De Personal por el plazo de 8 años a la persona moral denominada TRANSPORTES LIZAJI, S. DE R.L. DE C.V., con programa de renovación de vehículos de 5 años a partir de la publicación del presente, en relación a las unidades descritas en dicho dictamen; **SEXTO.-** Se aprueba otorgar Concesión para Servicio de Transporte De Personal por el plazo de 10 años a la persona moral denominada AUTOTRANSPORTES EMPRESARIALES TECATENSES, S. DE R.L. DE C.V., con programa de renovación de vehículos de 5 años a partir de la publicación del presente, en relación a las unidades descritas en dicho dictamen; **SÉPTIMO.-** Se aprueba otorgar Concesión para Servicio de Transporte De Personal por el plazo de 5 años a la persona moral denominada PRESTADORA DEL SERVICIO DEL TRANSPORTE, S. A. DE C.V., con programa de renovación de vehículos de 3 años a partir de la publicación del presente, en relación a las unidades descritas en dicho dictamen; **OCTAVO.-** Se aprueba otorgar Concesión para Servicio de Transporte De Personal por el plazo de 8 años a la persona moral denominada TRANSPORTE Y SERVICIOS BALMOR, S. DE R.L., con programa de renovación de vehículos de 5 años a partir de la publicación del presente, en relación a las unidades descritas en dicho dictamen; **NOVENO.-** Se aprueba otorgar Concesión para Servicio de Transporte De Personal por el plazo de 8 años a la persona moral denominada SERVICIOS INTEGRALES DE TRANSLADO Y COMUNICACIÓN, S. DE R.L., con programa de renovación de vehículos de 5 años a partir de la publicación del presente, en relación a las unidades descritas en dicho dictamen; **DÉCIMO.-** Se aprueba otorgar Concesión para Servicio de Transporte De Personal por el plazo de 8 años a la persona moral denominada AUTOTRANSPORTES JONAS, S. DE R.L. DE C.V., con programa de renovación de vehículos de 5 años a partir de la publicación del presente, en relación a las unidades descritas en dicho dictamen; **DECIMOPRIMERO.-** Se aprueba otorgar Concesión para Servicio de Transporte De Personal por el plazo de 10 años a la persona moral denominada AUTOTRANSPORTES EMPRESARIALES TECATENSES S. DE R.L., con programa de renovación de vehículos de 5 años a partir de la publicación del presente, en relación a las unidades descritas en dicho dictamen; **DECIMOSEGUNDO.-** Se aprueba otorgar Concesión para Servicio de Transporte De Personal por el plazo de 5 años a la persona moral denominada TRANSPORTE KARELY, S. DE R.L. DE C.V., con programa de renovación de vehículos de 3 años a partir de la publicación del presente, en relación a las unidades descritas en dicho dictamen; **DECIMOTERCERO.-** Se aprueba otorgar Concesión para Servicio de Transporte De Personal por el plazo de 5 años a la persona moral denominada ENLACES TERRESTRES EMPRESARIALES, S. DE R.L. DE C.V., con programa de renovación de vehículos de 3 años a partir de la publicación del presente, en relación a las unidades descritas en dicho dictamen; **DECIMOCUARTO.-** En consecuencia de lo anterior, se les concede a las personas morales ya mencionadas un plazo de 25 días hábiles a fin de que cumplan con el proceso de regularización 2011, publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 10 de Junio del 2011; **DECIMOQUINTO.-** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

9.- **Asunto:** Análisis, discusión y en su caso aprobación de autorización al Presidente Municipal Arq. JAVIER URBALEJO CINCO para ausentarse de la ciudad, atendiendo gestiones en la Ciudad de México, Distrito Federal, y Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave, a partir de las 00:01 horas del día jueves 01 de marzo de 2012, hasta las 23:59 horas del día sábado 03 del mismo mes y año, proponiendo al Regidor JUVENTINO RIVERA LÓPEZ, como Presidente en funciones durante su ausencia.

10.- Citación a la próxima Sesión por cédula respectiva.

11.- Clausura de la Sesión.



3.- En atención al Tercer Punto del Orden del día, referente al análisis, discusión y en su caso aprobación del Acta de Sesión de Cabildo número 43 de carácter Ordinaria, del Honorable XX Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California. El SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO informa al PRESIDENTE MUNICIPAL que el proyecto de Acta fue puesto a disposición de los miembros del Ayuntamiento por medio de disco de almacenamiento compacto para su debido análisis. Solicitando el uso de la voz el Regidor FAUSTO GALLARDO GARCÍA comenta que en el Punto 12 dice Presidente Municipal, por lo que solicita la enmienda respectiva. No existiendo más observaciones sobre la misma, el PRESIDENTE MUNICIPAL pide al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO levante la votación nominal sobre el presente, obteniéndose los siguientes resultados:-----

---- REGIDORA NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ. -----	----- A favor -----
---- REGIDOR EDUARDO MORA ISABELES. -----	----- A favor -----
---- REGIDOR FAUSTO GALLARDO GARCÍA. -----	----- A favor -----
---- REGIDORA SANDRA LUZ FIGUEROA VALADEZ. -----	----- A favor -----
---- REGIDOR CARLOS VILLALOBOS PÉREZ. -----	----- A favor -----
---- REGIDOR JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA. -----	----- A favor -----
---- REGIDOR CIANNY ALFONSO SOTO JUÁREZ. -----	----- A favor -----
---- REGIDORA JAZMÍN SAMANTHA PEÑA GAXIOLA. -----	----- A favor -----
---- REGIDOR JORGE ISSAC MORENO CARREÑO -----	----- A favor -----
---- REGIDOR JUVENTINO RIVERA LOPEZ. -----	----- A favor -----
---- SÍNDICO PROCURADOR NOE BASILIO MONTIEL. -----	----- A favor -----
---- PRESIDENTE MUNICIPAL JAVIER I. URBALEJO CINCO. -	----- A favor -----

Por lo que emitiéndose 12 votos a favor, ninguno en contra, por Unanimidad de los presentes se aprueba el Acta de Sesión de Cabildo número 43 Ordinaria, con la observación hecha por el Regidor FAUSTO GALLARDO GARCÍA.-----

4.- En desahogo del Cuarto Punto de la Orden del Día, referente al análisis, discusión y en su caso aprobación de Dictamen No. 3 emitido por la Comisión de Hacienda y Administración Pública mediante el cual se Acuerda: PRIMERO: Túrnese el presente Dictamen al H. Cabildo en Pleno para las disposiciones legales que correspondan; SEGUNDO: Se solicita se Apruebe el Punto de Acuerdo bajo la siguiente redacción: Se Autoriza la adjudicación de 315 vehículos con fundamento en lo dispuesto por el artículo 169 de la Ley de Hacienda Pública para el Estado de Baja California, en virtud de que al XX Ayuntamiento le interesa y es conveniente se adjudique por la cantidad de \$379,850.00 (trescientos setenta y nueve mil ochocientos cincuenta pesos con 00/100 moneda nacional), los trescientos quince vehículos ya ampliamente identificados en el procedimiento que se actúa; TERCERO: Se solicita se gire copia autorizada del presente Dictamen al negocio denominado "Grúas Arredondo" propiedad de la C. María del Rosario Arredondo Carmona, a fin de que en el término de tres días hábiles improrrogables manifieste lo que a su interés convenga. El SECRETARIO fedatario informa al C. PRESIDENTE MUNICIPAL que de igual modo, el Dictamen en mención fue puesto a disposición de los miembros del Cabildo en medio digital con anterioridad a la Sesión. Solicitando el uso de la voz la Regidora NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ comenta que en relación al presente Dictamen se estuvo trabajando durante dos Sesiones de la Comisión, girándose oficio a la C. María del Rosario Arredondo Carmona manifestara lo que a su interés conviniera, desde el día 21 de febrero y a la fecha no ha manifestado ninguna objeción a lo dispuesto en el presente. Por lo anterior solicita se someta a votación; no existiendo más comentarios al respecto, El PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO a que levante la votación de forma nominal, enlistándose los siguientes resultados:-----

---- REGIDORA NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ. -----	----- A favor -----
---- REGIDOR EDUARDO MORA ISABELES. -----	----- A favor -----
---- REGIDOR FAUSTO GALLARDO GARCÍA. -----	----- A favor -----
---- REGIDORA SANDRA LUZ FIGUEROA VALADEZ. -----	----- A favor -----
---- REGIDOR CARLOS VILLALOBOS PÉREZ. -----	----- A favor -----
---- REGIDOR JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA. -----	----- A favor -----
---- REGIDOR CIANNY ALFONSO SOTO JUÁREZ. -----	----- A favor -----
---- REGIDORA JAZMÍN SAMANTHA PEÑA GAXIOLA. -----	----- En contra -----
---- REGIDOR JORGE ISSAC MORENO CARREÑO -----	----- En contra -----
---- REGIDOR JUVENTINO RIVERA LOPEZ. -----	----- A favor -----
---- SÍNDICO PROCURADOR NOE BASILIO MONTIEL. -----	----- A favor -----
---- PRESIDENTE MUNICIPAL JAVIER I. URBALEJO CINCO. -	----- A favor -----

La Regidora JAZMÍN SAMANTHA PEÑA GAXIOLA, solicitando el uso de la voz para razonar el sentido de su voto, comenta que: "Ya que el Dictamen adolece de información respecto a los criterios que motivan la adjudicación, así como la duda que se haya cumplido con el procedimiento mencionado por la Ley de Hacienda Municipal para el Estado de Baja California, además que al parecer existe una persona interesada e inclusive acudió a las instancias judiciales que presentó su postura legal y no existe explicación alguna del por qué no fue atendido mi voto es en contra."-----



Por lo que emitiéndose diez votos a favor, dos en contra, por Mayoría de votos de los presentes se aprueba el Dictamen No. 3 emitido por la Comisión de Hacienda y Administración Pública, mediante el cual se Acuerda: PRIMERO: Túrñese el presente Dictamen al H. Cabildo en Pleno para las disposiciones legales que correspondan; SEGUNDO: Se solicita se Apruebe el Punto de Acuerdo bajo la siguiente redacción: Se Autoriza la adjudicación de 315 vehículos con fundamento en lo dispuesto por el artículo 169 de la Ley de Hacienda Pública para el Estado de Baja California, en virtud de que al XX Ayuntamiento le interesa y es conveniente se adjudique por la cantidad de \$379,850.00 (trescientos setenta y nueve mil ochocientos cincuenta pesos con 00/100 moneda nacional), los trescientos quince vehículos ya ampliamente identificados en el procedimiento que se actúa; TERCERO: Se solicita se gire copia autorizada del presente Dictamen al negocio denominado "Grúas Arredondo" propiedad de la C. Marla del Rosario Arredondo Carmona, a fin de que en el término de tres días hábiles improrrogables manifieste lo que a su interés convenga.-----

5.- En desarrollo del Quinto Punto de la Orden del día, relativa al análisis, discusión y en su caso aprobación de la Propuesta de Punto de Acuerdo siguiente: PRIMERO: Se solicita se someta a consideración del H. Cabildo de Tecate, Baja California, para su estudio, análisis, discusión y en su caso aprobación y publicación, la Norma Técnica No. 6, de la Baja de Bienes Muebles de Activo Fijo; SEGUNDO: Se solicita se gire copia autorizada del presente Punto de Acuerdo a Sindicatura Municipal para su aplicación; Terminada la lectura del Punto, el L.D. DANIEL DE LEÓN RAMOS, informa a los presentes que dicha Norma Técnica fue solicitada por la Regidora NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ, quien somete la anterior a consideración del Cabildo. Solicitando el uso de la voz, la Regidora NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ, informa al PRESIDENTE MUNICIPAL que este trabajo no es únicamente de ella, sino por el contrario, es producto del Subcomité del COPLADEM el cual ella coordina con el apoyo de la Oficialía Mayor, la Tesorería Municipal y la Sindicatura; elaborándose esa Norma Técnica, solicitándole a los miembros del Cabildo, debido a su importancia e interés que el Ayuntamiento cuente con la misma, a pesar de que se están realizando las cosas conforme la ley lo establece, y dicha Norma viene a dar mayor transparencia y certidumbre. Comenta además que invitó a todos sus compañeros a la sesión para que se discutiera ese punto, solicitando se someta a votación. Solicitando el uso de la voz, el Regidor JORGE ISSAC MORENO CARREÑO, comenta que tiene una propuesta de procedimiento, siendo que se vaya a Comisión debido a que faltan varios estudios y a que, de acuerdo al Reglamento del Régimen Municipal y de la Administración Pública, está es facultad y atribución de la Sindicatura Municipal, por lo que le gustaría que se bajara a Comisión para hacer el análisis y el estudio; El SÍNDICO PROCURADOR solicita el uso de la voz para comentar que él hace propia la propuesta de la Regidora, explicando que la SINDICATURA MUNICIPAL estuvo presente en los trabajos en todo momento. Dando lectura al siguiente texto: "La SINDICATURA MUNICIPAL, observando la necesidad y la implementación de normas técnicas que permitan cuidar y vigilar el buen manejo de bienes muebles que conforman el patrimonio municipal, así como de señalar que es indispensable contar con un sistema que permita llevar un control exacto de los bienes muebles que frecuenta el Ayuntamiento, buscando que se pueda obtener un padrón confiable de activos fijos y se pueda realizar con ello una correcta afectación de los registros contables con el objetivo de trabajar en armonía y participar en un foro de consulta ciudadano con la asistencia de funcionarios y empleados de todas las dependencias del Ayuntamiento, así como de sus paramunicipales donde se vincularon la SINDICATURA MUNICIPAL, COPLADEM y la Comisión de Hacienda y Administración Pública que preside la Regidora NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ, con el objetivo de coadyuvar con el buen funcionamiento de todas las dependencias, lo cual nos permitirá alcanzar los objetivos siguientes: 1) Controlar la baja de bienes muebles propiedad del Ayuntamiento, evitando pérdidas de tiempo o reparaciones o reacondicionamiento de bienes. 2) Cumplir con las normas y leyes de la CONAC. 3) Evitar pérdidas en el Patrimonio del Ayuntamiento así como de las observaciones del Órgano de Fiscalización Superior del Gobierno del Estado. Una vez aprobada esta norma la SINDICATURA MUNICIPAL con el apoyo de la Contraloría, COPLADEM y por conducto de la Comisión de Hacienda y Administración Pública, nos comprometemos a seguir trabajando en la elaboración y adaptación de nuevas normas técnicas que ayuden a contar con una Administración Municipal cada vez más eficiente, responsable y transparente." Terminada la lectura, segunda la propuesta presentada por la Regidora y solicita se someta a votación. La Regidora NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ en uso de la voz solicita la dispensa del trámite y se realice la votación correspondiente. El SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO apunta que existen dos propuestas, una del Regidor MORENO en el sentido de que se turne a Comisión el Punto de Acuerdo, y la segunda propuesta sobre la dispensa de trámite y se vote el Punto. El SÍNDICO PROCURADOR pide se vote primeramente la propuesta de que se turne a Comisión para después pasar a la segunda propuesta. El SECRETARIO FEDATARIO, informa que la votación que se levantará de inicio es en el sentido de que la propuesta de Punto de Acuerdo se turne a Comisión, precediendo para tal efecto de forma nominal, obteniendo las siguientes consideraciones:-----

----- REGIDORA NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ. -----	----- En contra -----
----- REGIDOR EDUARDO MORA ISABELES. -----	----- En contra -----
----- REGIDOR FAUSTO GALLARDO GARCÍA. -----	----- En contra -----
----- REGIDORA SANDRA LUZ FIGUEROA VALADEZ. -----	----- En contra -----
----- REGIDOR CARLOS VILLALOBOS PÉREZ. -----	----- En contra -----
----- REGIDOR JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA. -----	----- A favor -----
----- REGIDOR CIANNY ALFONSO SOTO JUÁREZ. -----	----- En contra -----
----- REGIDORA JAZMÍN SAMANTHA PEÑA GAXIOLA. -----	----- A favor -----



----- REGIDOR JORGE ISSAC MORENO CARREÑO -----	----- A favor -----
----- REGIDOR JUVENTINO RIVERA LOPEZ. -----	----- En contra-----
----- SÍNDICO PROCURADOR NOE BASILIO MONTIEL. -----	----- En contra-----
----- PRESIDENTE MUNICIPAL JAVIER I. URBALEJO CINCO. -	----- En contra-----

Por lo que emitiéndose nueve votos en contra, tres a favor, por Mayoría de votos de los presentes se rechaza la propuesta de procedimiento de turnar a Comisión el presente Punto de Acuerdo discutido.

Continuando con el desahogo del Quinto Punto de la Orden del Día, el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, continua con la votación del Punto de Acuerdo propuesto. La Regidora SANDRA LUZ FIGUEROA VALADEZ, pregunta si incluye la dispensa del trámite. El SÍNDICO PROCURADOR interviene para contestar que incluye la dispensa del trámite. El Regidor JORGE ISSAC MORENO CARREÑO comenta que no está incluida en el punto ni en la Orden del Día. El SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO precisa que se está solicitando el análisis, discusión y en su caso aprobación y publicación. El Regidor JORGE ISSAC MORENO CARREÑO interviene para decir que eso es facultad del SÍNDICO PROCURADOR hacer la norma técnica, por lo que no hay que pasarlo por dispensa de trámite. La Regidora NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ, señala que ella está solicitando la dispensa del trámite sobre el Punto de Acuerdo presentado, solicitando se proceda a la votación. El Regidor JORGE ISSAC MORENO CARREÑO toma el uso de la voz para decir que no hay ningún punto de acuerdo porque es norma técnica. El SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO informa que a petición de la Regidora NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ se va a votar la dispensa del trámite y posteriormente seguir con la votación del Quinto Punto de la Orden del Día. Solicitando el uso de la voz el Regidor JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA comenta que lo que se pone a consideración de sus compañeros ediles es la norma técnica, no la dispensa, por lo que sería una aberración y se entiende que si es una norma técnica la dispensa ya fue aprobada y es facultad del SÍNDICO PROCURADOR. La Regidora NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ explica que lo que se solicita es la aprobación y que se turne al SÍNDICO PROCURADOR el Punto de Acuerdo. El Regidor JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA, interviene para decir que no es necesario aprobar la dispensa; no existiendo más comentarios al respecto, el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO levante la votación nominal sobre el Punto de Acuerdo contenido en el Quinto Punto de la Orden del Día, obteniéndose los resultados que a continuación de describen:

----- REGIDORA NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ. -----	----- A favor -----
----- REGIDOR EDUARDO MORA ISABELES. -----	----- A favor -----
----- REGIDOR FAUSTO GALLARDO GARCÍA. -----	----- A favor -----
----- REGIDORA SANDRA LUZ FIGUEROA VALADEZ. -----	----- A favor -----
----- REGIDOR CARLOS VILLALOBOS PÉREZ. -----	----- A favor -----
----- REGIDOR JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA. -----	----- En contra-----
----- REGIDOR CIANNY ALFONSO SOTO JUÁREZ. -----	----- A favor -----
----- REGIDORA JAZMÍN SAMANTHA PEÑA GAXIOLA. -----	----- En contra-----
----- REGIDOR JORGE ISSAC MORENO CARREÑO -----	----- En contra-----
----- REGIDOR JUVENTINO RIVERA LOPEZ. -----	----- A favor -----
----- SÍNDICO PROCURADOR NOE BASILIO MONTIEL. -----	----- A favor -----
----- PRESIDENTE MUNICIPAL JAVIER I. URBALEJO CINCO. -	----- A favor -----

El Regidor JORGE ISSAC MORENO CARREÑO, razona el sentido de su voto y comenta que él no está en contra de la propuesta o del dictamen, o norma técnica, pero si es necesario hacer el análisis debido a que se encontraron bastantes fallas dentro de esta norma técnica, entonces ellos no van a estar siendo participes de sus fallas y como se acostumbra entregar a última hora la documentación por eso su voto es en contra.

Llegado su turno el PRESIDENTE MUNICIPAL, pregunta si hubo una convocatoria para que asistieran los miembros del Cabildo. La Regidora NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ, explica que se giró un oficio de invitación para discutir esta norma técnica, comentando que no se trabajó con gente improvisada sino que por el contrario es gente que tiene bastante experiencia en la Administración Pública y como toda norma es perfectible, haciéndole una invitación a su compañero a trabajar una norma o la misma, que le ponga ganas y que gaste de su tiempo para hacerla.

Por lo que emitiéndose nueve votos a favor, tres en contra, por Mayoría de votos de los presentes se aprueba: PRIMERO: la Norma Técnica No. 6, de la Baja de Bienes Muebles de Activo Fijo SEGUNDO: gírese copia autorizada del presente Punto de Acuerdo a Sindicatura Municipal para su aplicación; TERCERO: Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.



6.- En el Desahogo del presente Punto de la Orden del día referente al Dictamen número 02 emitido por la Comisión de Seguridad Pública, Bomberos y Protección Civil, mediante el cual se Acuerda: PRIMERO.- SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DE LAS RUTAS NÚMEROS 5 Y 6 DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA TRANSPORTES URBANOS Y SUBURBANOS DE TECATE, S.A.; detalladas en el Dictamen de referencia. Al respecto, el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO informa que por medio de almacenamiento digital se puso en disposición de los Honorables miembros del Ayuntamiento el contenido del Dictamen 02 de la Comisión de Seguridad Pública, Bomberos y Protección Civil que es relativo a la ampliación a rutas que llevan a cabo los Transportes Urbanos y Suburbanos de Tecate S.A conocidos como Amarillos. Pidiendo uso de la voz el Regidor JORGE ISSAC MORENO CARREÑO comenta que no está en contra de estas rutas pero antes que se le autorice a la empresa que se le exige que primero cubra las rutas que tiene autorizadas ya que tiene rutas para el Capiri y Valle Verde y que no está cumpliendo con ellas así como también exigirle que las nuevas rutas que tengan unos camiones dignos para la Ciudad que estén en buenas condiciones y recientes modelos; así mismo, el Regidor JOSE ARMANDO ALVAREZ ZAVALA haciendo uso de la voz expresa que en este punto les informe a los integrantes de este pleno que no participan en las reuniones de la Comisión que ya fue discutido y analizado en tres ocasiones misma que llego en el año dos mil once tres de marzo y la ponemos a su consideración en virtud de que ya se llevan a cabo el dictamen como la opinión del departamento municipal de transportes así mismo también se escucho y se analizo la propuesta de cada uno de los integrantes y es por eso que se le motiva a través de esta comisión subirla al pleno sea tomado a su consideración en virtud de que estas rutas lo que vienen es hacer una economía del usuario en vez de que anden trasbordando desde un punto de origen y tener que llegar a un punto intermedio para usar otra unidad seria del punto de origen al punto final sin la necesidad de pagar dos boletos ya se le pidió anteriormente la opinión al departamento correspondiente, así mismo no violenta ningún artículo de la ley y del reglamento municipal lo que deja a consideración del Honorable Cabildo; sin más comentarios al respecto, el Ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL solicita al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someta a votación nominal el presente Punto de la Orden del día, recabándose de la siguiente manera. -----

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

---- REGIDORA NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ. -----	----- A favor -----
---- REGIDOR EDUARDO MORA ISABELES. -----	----- A favor -----
---- REGIDOR FAUSTO GALLARDO GARCÍA. -----	----- A favor -----
---- REGIDORA SANDRA LUZ FIGUEROA VALADEZ. -----	----- A favor -----
---- REGIDOR CARLOS VILLALOBOS PÉREZ. -----	----- A favor -----
---- REGIDOR JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA. -----	----- A favor -----
---- REGIDOR CIANNY ALFONSO SOTO JUÁREZ. -----	----- A favor -----
---- REGIDORA JAZMÍN SAMANTHA PEÑA GAXIOLA. -----	----- En contra -----
---- REGIDOR JORGE ISSAC MORENO CARREÑO -----	----- A favor -----
---- REGIDOR JUVENTINO RIVERA LOPEZ. -----	----- A favor -----
---- SÍNDICO PROCURADOR NOE BASILIO MONTIEL. -----	----- A favor -----
---- PRESIDENTE MUNICIPAL JAVIER I. URBALLEJO CINCO. -	----- A favor -----

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

La Regidora JAZMIN SAMANTHA PEÑA GAXIOLA razona su voto de la siguiente manera: "Ya que adolece los requisitos previstos en el artículo 18 del Reglamento de Transporte mencionado en el dictamen tomando en cuenta la opinión del consejo municipal de transporte sobre la necesidad de atender no solo estas rutas sino los horarios que los Tecatenses requieren ser atendidos como la calidad del servicio que se les presta así como las condiciones mecánicas y perfil de los choferes ya que no están capacitados y en relación a la fracción 9 del citado numeral incluso si cuentan con la licencia de conducir adecuada, al artículo 30 en relación a las placas de los camiones que circulan en el municipio, al 32 por lo que hace las condiciones mecánicas de imagen y comodidad de las unidades y en lo relativo al artículo 52 en lo que se refiere a la integración del padrón de choferes. Por lo anterior mi voto es contra". -----

Así mismo, el Regidor JORGE ISSAC MORENO CARREÑO razona su voto de la siguiente manera: "Quisiera pedir que se le exija a esta empresa que actualicen sus unidades, así también cómo es posible que otra empresa que anda circulando por la ciudad con una concesión ya vencida y placas sobrepuestas y aun se siguen burlando de nosotros que no actuamos pido también al Síndico que actúen; siendo su voto a favor. -----

Por lo que emitiéndose 11 votos a favor, uno en contra, por Mayoría de los presentes, se aprobó el análisis, discusión y aprobación del Dictamen número 02 emitido por la Comisión de Seguridad Pública, Bomberos y Protección Civil, mediante el cual se Acuerda: PRIMERO.- SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DE LAS RUTAS NÚMEROS 5 Y 6 DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA TRANSPORTES URBANOS Y SUBURBANOS DE TECATE, S.A.; detalladas en el Dictamen de referencia. -----

7.- En atención al Séptimo Punto de la Orden del día, referente al Dictamen número 03 emitido por la Comisión de Seguridad Pública, Bomberos y Protección Civil, mediante el cual se Acuerda: ÚNICO.- SE EMITE LA CONVOCATORIA QUE SIRVE DE ANEXO AL PRESENTE PARA LOS EFECTOS DE INTEGRAR EL CONSEJO MUNICIPAL DEL TRANSPORTE DE TECATE, BAJA CALIFORNIA; al respecto, el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO informa al ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL que la información respectiva fue puesta a disposición del los

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





Honorables integrantes de Cabildo con anterioridad; solicitando el uso de la voz, la Regidora NEREIDA FUENTES GONZALEZ expresa que ella tiene serias dudas sobre la integración de este Dictamen en redacción, convocatoria. Por lo que solicita muy amablemente que sea turnado nuevamente a comisión debido a lo siguiente, Primero: el dictamen está elaborado el 11 de enero de 2012 pero la convocatoria aparte que hay un hueco que rellenar viene a poner fechas de 2011, agregando que no sabe por qué viene así ese dictamen, tanto igual hay una redacción aquí infiltrada en el texto del dictamen no tiene pagina, aquí va la convocatoria, ella quisiera que fueran más específicos en estos dictámenes, además no está de acuerdo, por lo que solicita se turne otra vez a la comisión ya que considera que el Punto de Acuerdo no es la correcta de lo que se quiere plasmar o hacer; así mismo, en uso de la voz, el Regidor JOSE ARMANDO ALVAREZ ZAVALA manifiesta que es un tema al cual se le ve el interés y el sentido de querer avanzar en un Ayuntamiento donde se quiere la modernidad y la seguridad en las decisiones que están tomando y asumiendo, agregando que él no está haciendo uso del Artículo 50 para hacerlo personalizar, y que se ha dado cuenta de que la Regidora NEREIDA FUENTES GONZALEZ está aplicando en el sentido estricto la conveniencia de las cosas, ya que recordarán que ella no estuvo en la comisión por eso mismo él menciona en el dictamen anterior de los diez regidores son seis los que pertenecen a esta comisión, por lo tanto hay cuatro que desconocen que hacen. Si aparecen dos fechas es primero: porque el año pasado se bajó a comisión en solicitud de un servidor para que se realizara lo correspondiente e instalara el Consejo Municipal de Transporte que es el Órgano multisectorial donde conjugan todos los esfuerzos de asociación civil y el área gubernamental para tomar decisiones en cuanto a renovación, ampliación, otorgamiento de todo lo nuevo y también lo que se debe modernizar, y que por un error en donde al nombre de la Comisión se le incluyó la palabra "transportes", por lo que fue remitida a comisión para modificación por eso son las dos fechas distintas porque sesiones para hacer la modificación al texto donde decía el nombre de la comisión y se le modificó y por eso están diferente las fechas, ya que uno es cuando se aprobó y otro cuando se modificó y por que el espacio en blanco es porque él no le va a dar las fechas al Secretario del Ayuntamiento, al Director de Seguridad Pública y Transportes, para que ellos le pongan a su calendario aquí se va aprobar si es procedente en cuanto a la norma la convocatoria y les informa a sus compañeros que para llevar a cabo este trabajo se llevaron varias sesiones, por lo que está a su consideración como punto a votar si ellos deciden mandarlo a comisión es su decisión y él aquí nomas lo deja, si el consejo no se instala pudiera suceder lo que pasó con el Gobiernos anteriores donde no hay Consejo; ahora bien, la Regidora NEREIDA FUENTES GONZALEZ solicita el uso de la voz para comenta que ella desea clarificar que jamás habló de no convocar a los ciudadanos, empresarios u organizaciones y que ella solamente pide una mejora en el dictamen; ahora bien, el Ciudadano Presidente JAVIER IGNACIO URBALEJO CINCO menciona que el artículo 53 del Reglamento Interior dice... por lo que el Regidor JOSE ARMANDO ALVAREZ ZAVALA lee el artículo 53: "Habiéndose dado lectura a un dictamen de comisiones, el Presidente Municipal lo someterá a su discusión, primero en lo general, y en su caso en lo particular. La discusión de los dictámenes en lo general, versará sobre su contenido y será en el orden de oradores que se registren; el Presidente Municipal preguntará si el asunto está suficientemente discutido, caso en el cual se someterá el dictamen de comisiones a votación en lo general. De ser aprobado el dictamen en lo general, se procederá a su discusión en lo particular. Si declarado un asunto suficientemente discutido en lo general y pasado a votación, no fuere aprobado en lo general, no se entrará a su discusión en lo particular; en este caso, el Cabildo determinará mediante acuerdo tomado por votación económica, si el asunto se tiene por concluido o si se turna o regresa a comisiones para la elaboración de un nuevo dictamen. Cuando un asunto fuere aprobado en lo general, y no hubiere discusión en lo particular, se tendrá aprobado, sin necesidad de someterlo nuevamente a votación, previa declaración del Presidente Municipal. Si el dictamen presentado se refiere a un segundo análisis de comisiones y no es aprobado en lo general, el asunto se tendrá por concluido. El asunto que se tenga por concluido, sólo podrá volver a ser presentado a discusión y votación del Cabildo, si se subsanan las observaciones conforme a las cuales se hubiere tomado la determinación de tenerlo por concluido."; solicitando el uso de la voz, la Regidora NEREIDA FUENTES GONZALEZ comenta que ella no quiere aquí que una Servidora se le tome en contra de esta convocatoria aunque no le parece muy claro la redacción del punto de acuerdo y retira su propuesta de mandarla a comisión y solicita se ponga con más claridad y se someta a votación; ahora bien, solicitando el uso de la voz, la Regidora SANDRA LUZ FIGUEROA VALADEZ expone que ella es integrante de la comisión y si bien es cierto si trabajaron el tema pero también es muy cierto cuando se regresó este documento y no coincidía por que estaban a finales entonces no pueden ahorita aprobar un contenido que después no van a poder trabajar por que por ejemplo aquí en la convocatoria se maneja en la fracción II siendo más específicos dice: convocatoria uno romano, dos romano y es donde se pone la fecha pero viene cero, cero, de cero cero, de dos mil once, por lo que entonces secunda la propuesta de la Regidora NEREIDA FUENTES GONZALEZ, la hace propia y pide se mande a comisión; así mismo, el Ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL comenta que, toda vez de que es la segunda ocasión que ocurre tal situación, se va automáticamente; ahora bien, la Regidora JAZMIN SAMANTHA PEÑA GAXIOLA en uso de la voz, manifiesta que no vieron en comisión esas observaciones; a lo que el SÍNDICO PROCURADOR expone que el artículo 53 dice entre otras cosas, textualmente, lo siguiente: "El asunto que se tenga por concluido, sólo podrá volver a ser presentado a discusión y votación del Cabildo, si se subsanan las observaciones conforme a las cuales se hubiere tomado. Aun tiene una oportunidad."; no existiendo más comentarios al respecto, el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO para que someta a votación nominal el presente Punto del Orden del día, recabándose de la siguiente manera: -----

----- REGIDORA NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ. ----- En contra-----



---- REGIDOR EDUARDO MORA ISABELES. -----	----- En contra-----
---- REGIDOR FAUSTO GALLARDO GARCÍA. -----	----- En contra-----
---- REGIDORA SANDRA LUZ FIGUEROA VALADEZ. -----	----- En contra-----
---- REGIDOR CARLOS VILLALOBOS PÉREZ. -----	----- En contra-----
---- REGIDOR JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA. -----	----- A favor -----
---- REGIDOR CIANNY ALFONSO SOTO JUÁREZ. -----	----- En contra-----
---- REGIDORA JAZMÍN SAMANTHA PEÑA GAXIOLA. -----	----- A favor -----
---- REGIDOR JORGE ISSAC MORENO CARREÑO -----	----- A favor -----
---- REGIDOR JUVENTINO RIVERA LOPEZ. -----	----- En contra-----
---- SÍNDICO PROCURADOR NOÉ BASILIO MONTIEL. -----	----- A favor -----
---- PRESIDENTE MUNICIPAL JAVIER I. URBALLEJO CINCO. -	----- En contra-----

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Comunidad*

*[Handwritten signature]*

*CS*

*[Handwritten signature]*

Razonando el sentido de su voto, el Regidor JOSE ARMANDO ALAVAREZ ZAVALA comenta que esta convocatoria independientemente del año, han habido acuerdos previos a esta sesión en donde han subsanado errores que se le han observado posterior a la reunión de Cabildo, agregando que los Regidores saben cual es el procedimiento por el que la turnaron a comisión y también los integrantes saben el tiempo que tardaron, no con el mismo tema, sino con el punto 08 por que en el orden del día iban tres puntos, fueron cuatro sesiones si se apegan a lo que dice el artículo 53, están violentándolo aquí en lo que están cayendo es una indefinición por lo que va pasar por el estricto sentido de la operación de la solicitud de ampliación y modernización de las empresas que trabajan y quieren trabajar en Tecate y no hay consejo este es un órgano virtuoso en donde el Presidente y Secretario no se tienen que quebrar la cabeza y en donde se tienen que poner de acuerdo los actores según el reglamento; por lo que su voto es a favor. -----

Así mismo, la Regidora JAZMIN SAMANTHA PEÑA GAXIOLA también razona en el sentido de que la incongruencia que se observa de atender los temas de sus compañeros ya que es sumamente importante la integración de este consejo y eso les habla de la falta de interés de poner orden en el tema y su voto es a favor. -----

Por último, el Síndico Procurador NOE BASILIO MONTIEL razona su voto comentando que el interés que se realice, esto es de todos, y él se compromete con la comisión que preside el compañero, también está el Secretario Técnico para sacar adelante este Acuerdo, por lo que su voto es a favor" -----

Por lo que emitiéndose cuatro votos a favor, ocho votos en contra, por mayoría de votos no se tiene por aprobado el Dictamen número 03 emitido por la Comisión de Seguridad Pública, Bomberos y Protección Civil, mediante el cual se Acuerda: UNICO.- SE EMITE LA CONVOCATORIA QUE SIRVE DE ANEXO AL PRESENTE PARA LOS EFECTOS DE INTEGRAR EL CONSEJO MUNICIPAL DEL TRANSPORTE DE TECATE, BAJA CALIFORNIA.-----

8.- En atención al Octavo Punto de la Orden del día, relativo al Análisis, discusión y en su caso aprobación de Dictamen número 08 emitido por la Comisión de Seguridad Pública, Bomberos y Protección Civil, mediante el cual se Acuerda: **PRIMERO.-** Se aprueba otorgar Concesión para Servicio de Transporte De Personal por el plazo de 10 años a la persona moral denominada SERVICIOS Y TRANSPORTES DE TECATE, S. DE R.L. DE C.V., con programa de renovación de vehículos de 5 años a partir de la publicación del presente, en relación a las unidades descritas en dicho dictamen; **SEGUNDO.-** Se aprueba otorgar Concesión para Servicio de Transporte De Personal por el plazo de 10 años a la persona moral denominada TRANSPORTES MAYLIN DE TECATE, S. DE R.L. DE C.V., con programa de renovación de vehículos de 5 años a partir de la publicación del presente, en relación a las unidades descritas en dicho dictamen; **TERCERO.-** Se aprueba otorgar Concesión para Servicio de Transporte De Personal por el plazo de 10 años a la persona moral denominada TRANSPORTE TRES HERMANOS DE TECATE, S. DE R.L. DE C.V., con programa de renovación de vehículos de 5 años a partir de la publicación del presente, en relación a las unidades descritas en dicho dictamen; **CUARTO.-** Se aprueba otorgar Concesión para Servicio de Transporte De Personal por el plazo de 8 años a la persona moral denominada SERVICIOS Y TRANSPORTES JUNIORS DE TECATE, S. DE R.L. DE C.V., con programa de renovación de vehículos de 5 años a partir de la publicación del presente, en relación a las unidades descritas en dicho dictamen; **QUINTO.-** Se aprueba otorgar Concesión para Servicio de Transporte De Personal por el plazo de 8 años a la persona moral denominada TRANSPORTES LIZAJI, S. DE R.L. DE C.V., con programa de renovación de vehículos de 5 años a partir de la publicación del presente, en relación a las unidades descritas en dicho dictamen; **SEXTO.-** Se aprueba otorgar Concesión para Servicio de Transporte De Personal por el plazo de 10 años a la persona moral denominada AUTOTRANSPORTES EMPRESARIALES TECATENSES, S. DE R.L. DE C.V., con programa de renovación de vehículos de 5 años a partir de la publicación del presente, en relación a las unidades descritas en dicho dictamen; **SÉPTIMO.-** Se aprueba otorgar Concesión para Servicio de Transporte De Personal por el plazo de 5 años a la persona moral denominada PRESTADORA DEL SERVICIO DEL TRANSPORTE, S. A. DE C.V., con programa de renovación de vehículos de 3 años a partir de la publicación del presente, en relación a las unidades descritas en dicho dictamen; **OCTAVO.-** Se aprueba otorgar Concesión para Servicio de Transporte De Personal por el plazo de 8 años a la persona moral denominada TRANSPORTE Y SERVICIOS BALMOR, S. DE R.L., con programa de renovación de vehículos de 5 años a partir de la publicación del presente, en relación a las unidades descritas en dicho dictamen; **NOVENO.-** Se aprueba otorgar Concesión para Servicio de Transporte De Personal por el plazo de 8 años a la

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





persona moral denominada SERVICIOS INTEGRALES DE TRANSLADO Y COMUNICACIÓN, S. DE R.L., con programa de renovación de vehículos de 5 años a partir de la publicación del presente, en relación a las unidades descritas en dicho dictamen; **DÉCIMO.-** Se aprueba otorgar Concesión para Servicio de Transporte De Personal por el plazo de 8 años a la persona moral denominada AUTOTRANSPORTES JONAS, S. DE R.L. DE C.V., con programa de renovación de vehículos de 5 años a partir de la publicación del presente, en relación a las unidades descritas en dicho dictamen; **DECIMOPRIMERO.-** Se aprueba otorgar Concesión para Servicio de Transporte De Personal por el plazo de 10 años a la persona moral denominada AUTOTRANSPORTES EMPRESARIALES TECATENSES S. DE R.L., con programa de renovación de vehículos de 5 años a partir de la publicación del presente, en relación a las unidades descritas en dicho dictamen; **DECIMOSEGUNDO.-** Se aprueba otorgar Concesión para Servicio de Transporte De Personal por el plazo de 5 años a la persona moral denominada TRANSPORTE KARELY, S. DE R.L. DE C.V., con programa de renovación de vehículos de 3 años a partir de la publicación del presente, en relación a las unidades descritas en dicho dictamen; **DECIMOTERCERO.-** Se aprueba otorgar Concesión para Servicio de Transporte De Personal por el plazo de 5 años a la persona moral denominada ENLACES TERRESTRES EMPRESARIALES, S. DE R.L. DE C.V., con programa de renovación de vehículos de 3 años a partir de la publicación del presente, en relación a las unidades descritas en dicho dictamen; **DECIMOCUARTO.-** En consecuencia de lo anterior, se les concede a las personas morales ya mencionadas un plazo de 25 días hábiles a fin de que cumplan con el proceso de regularización 2011, publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 10 de Junio del 2011; **DECIMOQUINTO.-** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Baja California; al respecto, el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO informa al ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL que la información respectiva fue puesta a disposición de los Honorables integrantes de Cabildo con anterioridad; solicitando el uso de la voz, el Regidor JOSE ARMANDO ALVAREZ ZAVALA comenta que en virtud de que este punto fue el antecedente del anterior sería oportuno pasarlo a votación en virtud que fue ampliamente discutido y está bien redactado, y las empresas presentaron su documentación y convocatoria emitida por la pasada administración; así mismo, en uso de la voz, el Regidor CARLOS VILLALOBOS PEREZ añade que desea pedir que en cuanto a las concesiones que se están determinando se pudiera pedir una corrección por que por error un nombre se repitió dos veces y por la situación del trabajo que se ha llevado y tiempo solicita que se le modifique el nombre ya que el punto sexto y décimo primero tienen el mismo nombre Autotransportes Empresariales Tecatenses S.A. de C.V. siendo que en el décimo primero debe decir Transportes y Servicios Velasco S. de R.L. de C.V., y pide en el sentido de que es un trámite que ha llevado también bastante trabajo y tiempo y los compañeros que solicitaron la concesión tienen más de diecisiete años, por lo que solicita se someta el presente Punto de Acuerdo a votación con la debida corrección; en uso de la voz, la Regidora NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ Segunda la propuesta realizada por el Regidor CARLOS VILLALOBOS PEREZ; así mismo, la Regidora JAZMÍN SAMANTHA PEÑA GAXIOLA en uso de la voz, solicita se envíe a Comisión el presente Punto de la Orden del día para la debida modificación; en uso de la voz, el Regidor JORGE ISSAC MORENO CARREÑO secunda la propuesta realizada por la Regidora JAZMÍN SAMANTHA PEÑA GAXIOLA; sin más comentarios al respecto, el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someta a votación nominal la propuesta de enmienda respecto a la empresa mencionada en el identificado como decimoprimer, para quedar como sigue "Transportes y Servicios Velasco S. de R.L. de C.V.", recabándose la votación de la siguiente manera: -----

----- REGIDORA NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ. -----	----- A favor -----
----- REGIDOR EDUARDO MORA ISABELES. -----	----- A favor -----
----- REGIDOR FAUSTO GALLARDO GARCÍA. -----	----- A favor -----
----- REGIDORA SANDRA LUZ FIGUEROA VALADEZ. -----	----- A favor -----
----- REGIDOR CARLOS VILLALOBOS PÉREZ. -----	----- A favor -----
----- REGIDOR JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA. -----	----- En contra -----
----- REGIDOR CIANNY ALFONSO SOTO JUÁREZ. -----	----- A favor -----
----- REGIDORA JAZMÍN SAMANTHA PEÑA GAXIOLA. -----	----- En contra -----
----- REGIDOR JORGE ISSAC MORENO CARREÑO -----	----- En contra -----
----- REGIDOR JUVENTINO RIVERA LOPEZ. -----	----- A favor -----
----- SÍNDICO PROCURADOR NOE BASILIO MONTIEL. -----	----- A favor -----
----- PRESIDENTE MUNICIPAL JAVIER I. URBALEJO CINCO. -----	----- A favor -----

Con nueve votos a favor, tres en contra, por mayoría de votos se aprueba la enmienda de cambio de nombre de *Autotransportes Empresariales Tecatenses S.A. de C.V.* a *Transportes y Servicios Velasco S. de R.L. de C.V.* en el punto decimo primero del Dictamen de referencia. -----

Terminada la votación relativa a la corrección de la denominación social de le empresa de transporte de personal en mención, la Regidora JAZMÍN SAMANTHA PEÑA GAXIOLA, solicita se recabe la votación respectiva a la propuesta que fue presentada por ella y secundada por el Regidor JORGE ISSAC MORENO CARREÑO, en el sentido de que el Dictamen sea enviado a comisión para su análisis y corrección. el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someta a votación nominal la propuesta realizada por la Regidora JAZMÍN SAMANTHA PEÑA GAXIOLA, obteniendo los resultados que se enlista a continuación: -----



---- REGIDORA NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ. -----	----- En contra-----
---- REGIDOR EDUARDO MORA ISABELES. -----	----- En contra-----
---- REGIDOR FAUSTO GALLARDO GARCÍA. -----	----- En contra-----
---- REGIDORA SANDRA LUZ FIGUEROA VALADEZ. -----	----- En contra-----
---- REGIDOR CARLOS VILLALOBOS PÉREZ. -----	----- En contra-----
---- REGIDOR JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA. -----	----- A favor-----
---- REGIDOR CIANNY ALFONSO SOTO JUÁREZ. -----	----- A favor-----
---- REGIDORA JAZMÍN SAMANTHA PEÑA GAXIOLA. -----	----- A favor-----
---- REGIDOR JORGE ISSAC MORENO CARREÑO -----	----- A favor-----
---- REGIDOR JUVENTINO RIVERA LOPEZ. -----	----- En contra-----
---- SÍNDICO PROCURADOR NOE BASILIO MONTIEL. -----	----- En contra-----
---- PRESIDENTE MUNICIPAL JAVIER I. URBALERO CINCO. -	----- En contra-----

Llegado su turno el Regidor JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA, razona el sentido de su voto comentando que en el punto que acaba de tratar de enmendar... bueno se hizo la observación de los nombres de la empresas, les pregunta si ¿no les suena otro nombre de otra empresa que no está bien escrita?, preguntando si Servicios y Transportes Junior's de Tecate ¿no es lo mismo que Transportes Junior? Haciendo mención que son dos empresas morales distintas...por lo que su voto es en contra.

Por lo que emitiéndose ocho votos en contra, cuatro a favor, por Mayoría de los presentes se rechaza la propuesta presentada por la Regidora JAZMÍN SAMANTHA PEÑA GAXIOLA, en el sentido de enviar a Comisión el Dictamen no. 08 de la Comisión de Seguridad Pública, Bomberos y Protección Civil.

Tomando el uso de la voz el Regidor JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA, comenta que en el punto cuarto y lee: "Se aprueba otorgar Concesión para Servicio de Transporte De Personal por el plazo de [...] a la persona moral denominada SERVICIOS Y TRANSPORTES JUNIORS DE TECATE, S. DE R.L. DE C.V..." y continúa diciendo que el Acta Constitutiva dice Transportes Junior, nada que ver con Juniors. Concluyendo que son dos personas distintas. El SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, propone que para resolver esta observación, se encuentra presente el representante de la empresa quien puede aclarar el asunto, a lo cual el Ciudadano en cuestión comenta que la moral correcta es: Junior's de Tecate, observando que el nombre lleva "S" al final. Hecha la aclaración los miembros del Cabildo toman la palabra al unísono haciendo los comentarios inaudibles; El SECRETARIO FEDATARIO, solicitando un espacio para verter aclaración comentando que en el caso del Acta Constitutiva que el Regidor JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA exhibe en fotocopia es de la Unión de Transportistas. A dicha Unión de Transportistas no se le está otorgando la concesión; en este caso es por empresa, por persona moral, no a la Unión en general, sino en lo particular a cada empresa moral. Por lo que, si se encuentra mal redactado en el Acta Constitutiva de la Unión de Transportistas afectaría solamente, los actos jurídicos propios de la Unión, continuando leyendo frente a los presentes el Registro Federal de Contribuyentes de la empresa en cuestión siendo Servicios y Transportes Juniors de Tecate S. De R.L. de C.V. El Regidor JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA, solicitando el uso de la voz, comenta que los documentos que él presenta en fotocopia son documentos que venían en el trámite, entonces, es aquí donde, ni los hackea, ni los hizo él, ni los mandó imprimir a Copy Fast; sin más comentarios al respecto, el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO FEDATARIO, para efectos de que someta a votación nominal la aprobación del Dictamen no. 08 con la enmienda realizada. Emitiéndose en el siguiente sentido:

---- REGIDORA NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ. -----	----- A favor-----
---- REGIDOR EDUARDO MORA ISABELES. -----	----- A favor-----
---- REGIDOR FAUSTO GALLARDO GARCÍA. -----	----- A favor-----
---- REGIDORA SANDRA LUZ FIGUEROA VALADEZ. -----	----- A favor-----
---- REGIDOR CARLOS VILLALOBOS PÉREZ. -----	----- A favor-----
---- REGIDOR JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA. -----	----- A favor-----
---- REGIDOR CIANNY ALFONSO SOTO JUÁREZ. -----	----- A favor-----
---- REGIDORA JAZMÍN SAMANTHA PEÑA GAXIOLA. -----	----- En contra-----
---- REGIDOR JORGE ISSAC MORENO CARREÑO -----	----- En contra-----
---- REGIDOR JUVENTINO RIVERA LOPEZ. -----	----- A favor-----
---- SÍNDICO PROCURADOR NOE BASILIO MONTIEL. -----	----- A favor-----
---- PRESIDENTE MUNICIPAL JAVIER I. URBALERO CINCO. -	----- A favor-----

Haciendo uso de la voz, el Regidor JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA, argumenta su voto comentando que si los señores transportistas que están presentes, han esperado más de 18 años, se han dado cuenta como un tema pasa y el otro no. La situación es que las unidades cada año se deprecian, cada día se dañan, el sector al que ellos prestan su servicio lógicamente es el que mueve la economía de la Ciudad... ni le dan servicio a jardines de niños ni a empleados de gobierno, ustedes mueven el capital humano que hace que la empresa local funcione, como ellos saben mejor que él, todos los días tienen que estar comprando diesel y batallando con las autoridades que les piden mordidas por no traer placas; lo mencionaron en la reunión previa a la Comisión, pero también lo externaron porque querían entrar a un programa de financiamiento para



modernizar su parque vehicular, algunos de ellos saben que traen unidades más viejas que al servicio público, y no va a *ventanear* a nadie, sino que se está buscando hacer un acto de gobierno a través de una votación colegiada para que el encargado de la operación del mismo lo ejecute. El interés de su servidor no es socavar no denostar sino que ese problema se resuelva porque ya lo miraba el señor Claudio cómo se tenían los servicios públicos de pasajeros en contra de los de personal, y a raíz de lo que ha expuesto él cree que el documento que se va a aprobar el día de hoy debe de ser una responsabilidad compartida, porque ya lo había dicho su compañera Regidora que hoy no lo ha dicho, aprobar la concesión es como una caja... de un comercio donde la abre y no hay dinero, donde vienen otros y te desplazan, todos los días están ingresando ¿qué? Capital, y también se está depreciando la unidad, en ese sentido... bueno... vendría a ser la parte que les hacia falta para poder entrar "al círculo" y... sobretodo... exhortarlos para que... una vez que tengan el documento en su mano y hagan el pago correspondiente de la expedición de las láminas y pasen la revisión mecánica, cumplan, porque en ese momento cuando se venzan los plazos ellos ya no van a ser gobierno y pudiera estar el 22 ó el 23 ayuntamiento y les va a tocar a algunos de ellos renovar su parque vehicular... que no lo echen en saco *roto*, porque ahorita nada más es el momento en el que van a votar los Regidores y que el Gobierno les va a entregar la concesión, sino que efectivamente se comprometan con la ciudad que queremos, con lo que estamos dejando de "cimientos"... que no nació hoy, sino que ellos ya la han forjado en una generación o más y que el documento que hoy va a subir a ser ya público, sea ese... esa parte que adolecía el sistema de transporte de personal para poder hacer mejor las cosas, no bien, mejor las cosas... porque no duda que las estén haciendo bien pero necesitan lo que él les decía, unidades más modernas, sus choferes que cumplan con un trato digno, si lo cumplen que bueno, porque el Reglamento así lo menciona, y sobre todo que no pierdan en cuenta que este Gobierno está concluyendo un periodo que se habla iniciado en el anterior, y eso no tiene nada que ver en el sentido de quien lo inició sino que ellos van a tener seguridad de estar movilizandando cotidianamente a las personas que mueven la economía de la Ciudad, por lo que su voto es a favor.

El Regidor JORGE ISSAC MORENO CARREÑO, razonando el sentido de su voto comenta que no está en contra de que se le den las concesiones, pero como ellos pueden observar, los compañeros por una coma, por un punto, no pasan... las propuestas... y en algo que es muy importante y por errores de... en esto de las concesiones por puntos y comas y que les puede perjudicar a ellos y en... sobretodo en los nombres de las empresas que venga algún nombre mal este, pueden... hacer tardío más su trámite, entonces por eso su voto es en contra, hasta que esté bien la documentación.

El PRESIDENTE MUNICIPAL, razonando el sentido de su voto expresa que él considera que lo importante aquí; lo de fondo es que estos trámites no solamente tienen 6 años, tienen más de 17 años que los transportistas lo han estado gestionando. Ahí en el Cabildo como ellos lo han estado viendo, se discierne y se valora lo importante, entonces no tengan la menor duda que las discrepancias que se están dando el día de hoy son precisamente para que las cosas salgan mejor, por ejemplo en el caso que se acaba de dar sobre el error en un nombre, se realizó la enmienda, por lo que no tiene la menor duda de que se cuenta con la validez y oficialidad. Aprovechando la oportunidad para felicitar a la Unión de Transportistas, que durante muchos años han manifestado su interés y él cuando hizo compromiso con ellos de sacar adelante ese Dictamen, se está haciendo el día de hoy. Gracias al apoyo, al discernimiento y al uso de la palabra, que a fin de cuentas es un acuerdo más que se está dando en el Gobierno Municipal, pero que quede claro que es, a petición ciudadana, y ellos no están anteponiendo intereses particulares, sino que son ellos los que se están escuchando en este Dictamen. Todo lo que han escuchado ellos lo han reclamado durante 17 años, entonces le da mucho gusto y los felicita sinceramente, particularmente a su representante quien es, quien ha estado insistiendo en este tema y dando la cara: CLAUDIO TORRES ÁLVAREZ. Ya que esto es un proceso para que ellos se puedan regularizar y se incentiven a hacer mejor su trabajo, entonces lo que se tiene que poner en la mesa es un Dictamen, un Acuerdo que les permita llegar a tener financiamientos, facilidades, que se vean beneficiados y pedirles esa corresponsabilidad como concesionarios, dando un buen servicio a la ciudadanía, un buen trato, seguridad, regularizar la situación de sus empleados en el tema laboral, que es lo que ellos han buscado y anhelado, por lo tanto su voto es a favor.

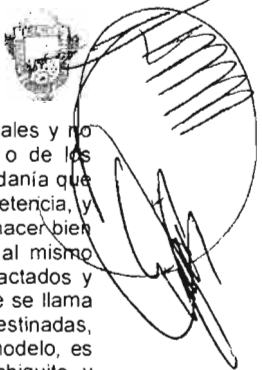
Por lo que emitiéndose diez votos a favor, dos en contra, por Mayoría de los presentes se aprueba el Dictamen no. 08 emitido por la Comisión de Seguridad Pública, Bomberos y Protección Civil, relativo al otorgamiento de concesión a 13 personas morales de la Ciudad de Tecate, Baja California, para efecto de que brinden el servicio de transporte de personal, detallándose en Acuerdos por separado para cada una de las morales solicitantes en este proceso de regularización 2011.

9.- Continuando con el desarrollo de la presente, en atención al Noveno Punto referente al análisis, discusión y en su caso aprobación de autorización al Presidente Municipal Arq. JAVIER URBALEJO CINCO *para ausentarse de la ciudad, atendiendo gestiones en la Ciudad de México*, Distrito Federal, y Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave, a partir de las 00:01 horas del día jueves 01 de marzo de 2012, hasta las 23:59 horas del día sábado 03 del mismo mes y año, proponiendo al Regidor JUVENTINO RIVERA LÓPEZ, como Presidente en funciones durante su ausencia. El PRESIDENTE MUNICIPAL, explica a los presentes que asistirá a la convocatoria de la Federación Nacional de Municipios en Boca del Río; propiamente la estancia en la Ciudad de México será sólo para trasbordar el avión. Comenta además que para él es muy importante asistir ya que le tomarán protesta como Vicepresidente de Asuntos Binacionales de la Federación



además le hará entrega del premio al mejor Gobierno Municipal, por lo que vale la pena su presencia en el evento y es el motivo de la visita; El Regidor JORGE ISSAC MORENO CARREÑO, solicitando el uso de la voz, pregunta al PRESIDENTE MUNICIPAL, cómo le fue en la Ciudad de México, y comenta que le hubiese gustado que en su salida anterior se hubieran visto para hacerle entrega de palabra y ver los sucesos que acontecieron en esos días. El PRESIDENTE MUNICIPAL comenta que en su última visita a la Ciudad de México, la finalidad fue ir a la concertación de los recursos del SUBSEMUN, donde les fue muy bien, a pesar de que no es fácil estar en una reunión de esta naturaleza, explicando que no se tiene la cantidad exacta de la aportación federal, pero es un hecho que se otorgará, y la siguiente semana los convocará el Secretario OSCAR VEGA MARÍN para la firma del convenio específico, pero lo que si puede decir con certeza sobre la propuesta que se presentó, es que plantea la homologación salarial, es decir, de los recursos SUBSEMUN, se encuentra un recurso para la homologación salarial, siendo un incentivo que no va directamente al salario, recordando que al inicio de la administración se estaba perdiendo el recurso por faltas administrativas, entonces en esta ocasión se hizo la propuesta de que el recurso municipal pudiera ser la participación, pero directamente al salario, dándoles esa facilidad, haciendo en estos días la corrida financiera directamente con SUBSEMUN para que se autorice, designándose 1 millón 960 mil pesos a la homologación salarial de los Policías Municipales, directamente al salario, es decir, se va a poner un candado, se va a blindar, para evitar que en un dado caso el recurso de SUBSEMUN no llegara a la Ciudad de Tecate, los Policías siguieran contando con aumento salarial, no quiere decir que se vaya a homologar a la par de Tijuana o Mexicali, sino que se está dejando un camino muy avanzado en este tema y eso es parte de lo que se logró en la Ciudad de México. Solicitando el uso de la voz, la Regidora JAZMÍN SAMANTHA PEÑA GAXIOLA, comenta que le gustaría se les proporcionará la convocatoria y la forma cómo están calificando el premio al buen gobierno, porque si recuerdan en la Sesión de Cabildo pasada, o la antepasada nos declaramos que no hay capacidad para prestar el servicio de alumbrado público y entonces nada más solicitó la convocatoria y los criterios. El PRESIDENTE MUNICIPAL interviene para contestar los señalamientos anteriores, comentando que los Gobiernos más exitosos... este es un ejemplo, son los que concesionan la mayoría de los servicios, y para poder hacer la concesión de los servicios se tiene que declarar la incompetencia, y no quiere decir que no se esté haciendo, se puede ver que Tecate tiene un buen servicio de alumbrado público, pero se puede hacer diez veces mejor, entonces en eso consiste un proceso que tal vez no entendemos, pero el proceso así es, y también nos declaramos en transporte público, y probablemente también lo hagamos en la recolección de basura, para que los tecatenses tengan un excelente servicio de recolección de basura, un excelente servicio de alumbrado público, un excelente servicio de transporte público, eso lo van a seguir haciendo y no quiere decir que sean un gobierno incompetente, sino todo lo contrario, que se están buscando las mejores alternativas, algo que debieron de haber hecho hace muchos años... la Regidora JAZMÍN SAMANTHA PEÑA GAXIOLA, interviene para comentar que sólo quiere saber esos criterios. El PRESIDENTE MUNICIPAL responde que a él no le dan esos criterios... son criterios públicos, son criterios que tomaron en cuenta los concejos coordinadores empresariales en Baja California donde dictaminan que se está haciendo un buen gobierno. Entonces él considera importante hacer esa reflexión y no ve ninguna justificación y ninguna fundamentación en lo que la Regidora está haciendo, diciéndole que su fundamentación y sentido va con otro fondo; de denostar el trabajo que se está haciendo con el término de incompetencia, y es algo que se tiene que lograr y se tienen que hacer, porque el Municipio no lo puede otorgar y sin embargo son alternativas de gobierno y quiere que quede muy claro, no es incompetencia sino es la incapacidad de un gobierno municipal de hacer las cosas y se los dijo en la cuestión del alumbrado público, ya que si ellos lo ven se están haciendo las cosas bien, pero se puede contar con un alumbrado público mucho mejor. Solicitando el uso de la voz el Regidor CARLOS VILLALOBOS PÉREZ, comenta que ha estado dando seguimiento a las salidas que el PRESIDENTE MUNICIPAL tiene, y cada vez que tiene una salida trae cosas buenas, viéndolo desde el primer día que empezaron, sintiéndose muy honrado y orgulloso en pertenecer a este Ayuntamiento porque se han hecho cosas muy trascendentales trabajando por los ciudadanos, felicitándolo por esos viajes, apuntando que si es necesario que salga más seguido, se lo agradecería para que trajera más cosas. Solicitando el uso de la voz, la Regidora NEREDA FUENTES GONZÁLEZ, se dirige al PRESIDENTE MUNICIPAL y todos sus compañeros y se congratula de tener la oportunidad en la vida de estar en ese XX Ayuntamiento, con un joven entusiasta y apasionado por su ciudad, que ama y sabe los retos a los que se enfrenta y lo más importante para ser un buen servidor público no es anteponerse a ellos mismos, es anteponer el interés de la ciudadanía y esa pasión que el PRESIDENTE MUNICIPAL tiene se contagia, es muy positiva y lo felicita por las encuestas que han venido realizándose y donde aparece siempre en muy buenas posiciones, esperando que le vaya muy bien en la FENAM, retribuyendo un poco del esfuerzo que ha invertido haciéndolos coparticipes, detallada la información en la página de la FENAM.org.mx, y solicita se someta a votación el presente. Solicitando el uso de la voz el Regidor JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA, comenta que estos temas, y aprovechando que hay ciudadanos presentes, quien antepone intereses personales está fregado y yo él sabe que esta joven, es profesionalista, tiene dinamismo, y por lo cual se debe guardar respeto por la investidura, pero en el sentido de tratar de buscarle cinco patas al gato pues no... la Ciudad... si él se siente orgulloso de haber sido elegido por la ciudadanía con voto popular en el año de 2010 ¡qué bueno!.. sobre todo con calidad, con honestidad, buscándole aportar y abonar ... y no es porque fue a una joyería y se puso a pulir, sino que es porque tiene un equipo de directores, dando, cumpliendo... pero corresponde a ellos y no tienen porque hacerle el caldo espeso o el caldo delgado, tienen que ayudarlo y cada vez que él salga se dé un informe igual que los directores y cada vez que él vaya a México a ver temas con el Ciudadano Presidente de la República, a ver asuntos del parque eólico de la Rumorosa, y va a la Ciudad de México y se entrevista con el Secretario de

en susuentos



Gobernación a ver otros temas, de la inseguridad en la zona fronteriza, son temas locales y no cree que vaya gente al Palacio Nacional a la toma de fotografías de la explanada o de los integrantes de la APPO, y él cree que la Ciudad de Tecate va a ser su juicio, y la ciudadanía que está viendo que es lo que están dejando en beneficio de... si existe ahorita una competencia, y aquí no es política, es partidista por querer ganar votos... y tan hay recursos para poder hacer bien las cosas, como también hay la utilización de medios alternativos para poder llegar al mismo objetivo, y ese objetivo, hay condiciones en este momento en las cuales, están impactados y alineados y tan es así que el día de ayer echó a andar 4 unidades, de una empresa que se llama transporte Valle de Las Palmas, que ojalá y anden trabajando para donde fueron destinadas, porque ese hecho histórico que un empresario le invirtiera con unidades de reciente modelo, es una muestra de que si no *te pones las pilas*, el pescado más grande se come al más chiquito, y ese... no ocupas ir a investigarlo a la FENAM o ir a México, hay gente interesada y si Tecate no se pone las pilas... cuándo van a venir, de Ensenada, de Mexicali *¡sabrás Dios!* Y él cree que en esos casos hay que verlos con óptica y que la información sea transmitido a los integrantes de ese cuerpo colegiado, si quieren 12, 24 horas antes, para que las decisiones que se tomen no sean tan rispidas, ni tampoco sean en la cual busquen estar criticando *¡hay tú traes algo rojo y tu traes algo azul!*... caemos en fanatismo que lo único que perdemos en la dimensión del respeto a la gente y es lo menos que quieren y él considera que su ida a Boca del Río, Veracruz, aparte de que se va a comer unos ostiones muy ricos con su salsita, efectivamente traiga eso que acaba de mencionar, los reconocimientos vienen por la labor realizada y no por la omisiones que en un momento dado se quisieron colgar, preguntando a los presentes si recuerdan a Chita y a Tarzán... se colgaban de lianas, y ahí no se están colgando de eso, se están colgando de hechos tangibles como el transporte público, como lo es la seguridad y sobretodo revisar el comportamiento de los agentes y sus salarios, que lo acaba de mencionar en la homologación, y nos e le va a dar un sobresueldo exorbitante... hay que ver que se vaya sobre los agentes positivos y que no están señalados que tienen 5 ó 6 averiguaciones interpuestas por la ciudadanía. No existiendo más comentarios al respecto, el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO recaba la información correspondiente, levantando la votación nominal para quedar como se describe a continuación:--



Cm. Encuentro

--- REGIDORA NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ. ---	----- A favor -----
--- REGIDOR EDUARDO MORA ISABELES. ---	----- A favor -----
--- REGIDOR FAUSTO GALLARDO GARCÍA. ---	----- A favor -----
--- REGIDORA SANDRA LUZ FIGUEROA VALADEZ. ---	----- A favor -----
--- REGIDOR CARLOS VILLALOBOS PÉREZ. ---	----- A favor -----
--- REGIDOR JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA. ---	----- A favor -----
--- REGIDOR CIANNY ALFONSO SOTO JUÁREZ. ---	----- A favor -----
--- REGIDORA JAZMÍN SAMANTHA PEÑA GAXIOLA. ---	----- A favor -----
--- REGIDOR JORGE ISSAC MORENO CARREÑO ---	----- A favor -----
--- REGIDOR JUVENTINO RIVERA LOPEZ. ---	----- A favor -----
--- SÍNDICO PROCURADOR NOE BASILIO MONTIEL. ---	----- A favor -----
--- PRESIDENTE MUNICIPAL JAVIER I. URBALEJO CINCO. ---	----- A favor -----

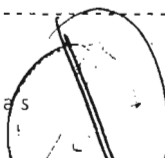


La Regidora JAZMÍN SAMANTHA PEÑA GAXIOLA, le comenta al PRESIDENTE MUNICIPAL que su voto es a favor, y no está en contra de que se atiendan los temas importantes, y ella también se siente muy orgullosa de participar en este Cabildo y hay veces que se debaten los temas y le gustaría que se debatieran más, no por crear un pleito o discusiones, sino para que los ciudadanos sepan lo que está pasando y le da mucho gusto que estén participando y ella cree que los compañeros ciudadanos de los transportes es una empresa en la cual ellos viven de eso, viven familias de ese negocio, de ese servicio, y se merece todo el respeto tanto de los ciudadanos de participar como de ellos de obtener servicios de primera, entonces el compromiso que ellos adquieren en la firma de este... convenio... contrato, de la concesión, de poder actualizar sus unidades, de cumplir con las placas y todo eso, y no está en contra de que se atiendan los temas, y ella necesita información para poder emitir su voto y en ese sentido es la discusión o el planteamiento pasado y está a favor de que se atiendan los temas y hay que hacerlo con el debido respeto, la importancia y que no siempre sean de urgencia, sino que se atiendan porque son importantes, no porque les urja.-----

El SÍNDICO PROCURADOR, comenta al PRESIDENTE MUNICIPAL que ojalá y en la FENAM le den el reconocimiento que se merece y con el que cuenta con cada uno de los miembros del cabildo, porque saben lo bien que ha trabajado y porque saben que es una persona de lucha.-----

Por lo que emitiéndose doce votos a favor, ninguno en contra, se aprueba por Unanimidad de los presentes aprobación de autorización al Presidente Municipal Arq. JAVIER URBALEJO CINCO para ausentarse de la ciudad, atendiendo gestiones en la Ciudad de México, Distrito Federal, y Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave, a partir de las 00:01 horas del día jueves 01 de marzo de 2012, hasta las 23:59 horas del día sábado 03 del mismo mes y año, proponiendo al Regidor JUVENTINO RIVERA LÓPEZ, como Presidente en funciones durante su ausencia.-----

10.- Atendiendo el Décimo Punto de la Orden del Día, se le informa a los miembros del Ayuntamiento que serán avisados en tiempo y forma de la próxima Sesión por cédula respectiva.-----





11.- Como parte del Décimo Primer Punto de la Orden del Día, el PRESIDENTE MUNICIPAL decreta formalmente clausurada la Sesión de Cabildo no. 44 de carácter Extraordinaria, siendo las diecinueve horas con cinco minutos (19:05) del día veintiocho de febrero de dos mil doce. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL.  
JAVIER I. URBALEJO CINCO.

SINDICO PROCURADOR.  
NOÉ BASILIO MONTIEL.

REGIDORA  
NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ.

REGIDOR.  
EDUARDO MORA ISABELES.

REGIDOR.  
FAUSTO GALLARDO GARCÍA.

REGIDORA.  
SANDRA LUZ FIGUEROA VALADEZ.

REGIDOR.  
CARLOS VILLALOBOS PÉREZ.

REGIDOR.  
JOSÉ ARMANDO ALVAREZ ZAVALA.

REGIDOR.  
CIANNY ALFONSO SOTO JUÁREZ.

REGIDORA  
JAZMÍN SAMANTHA PEÑA GAXIOLA.

REGIDOR.  
JORGE ISSAC MORENO CARREÑO.

REGIDOR.  
JUVENTINO RIVERA LÓPEZ.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.  
L.D. DANIEL DE LEÓN RAMOS.